

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**6902**     *ALTING GESTION, S.A.U.*

Anuncio de sustitución y emisión de títulos

La Accionista Única de la mercantil de nacionalidad española ALTING GESTION, S.A.U (la "Sociedad"), el día 13 de diciembre de 2024, ejerciendo las competencias propias de la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto 1/ 2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, ha adoptado, entre otras decisiones, (i) convertir las acciones al portador tal y como actualmente tiene representadas sus acciones la Sociedad en acciones nominativas, de igual valor nominal y con igual numeración, con la consiguiente modificación del artículo 7º de los estatutos sociales de la Sociedad; así como (ii) emitir un nuevo título nominativo de la Sociedad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Real Decreto Legislativo 1/ 2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, la "LSC").

A tal efecto y, en la medida en que los títulos al portador de la Sociedad nunca fueron impresos y entregados, se informa al Accionista Única que se ha procedido a la sustitución de los mismos y a la emisión e impresión en su lugar de un título nominativo. El nuevo título emitido, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 117 de la LSC, será entregado a la persona (física o jurídica) a cuyo nombre tenga constancia la Sociedad que figura dicho título, o a sus herederos previa justificación de su derecho. Si las referidas personas no pudieran ser halladas, los títulos quedarán depositados por cuenta de quien justifique su titularidad. El plazo que se concede para la presentación, en su caso, de los títulos para su canje es de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Transcurridos tres (3) años desde el día de la constitución del depósito del título cuya titularidad no haya podido ser contrastada, el nuevo título emitido podrá ser vendido por la Sociedad por cuenta y riesgo del interesado. El importe líquido de la venta del título será depositado a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Barcelona, 13 de diciembre de 2024.- El Administrador Único, Don Eduardo Marcos Buerg.

ID: A240057751-1